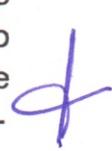


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 30 DE MARZO DE 2023  
CIGNDYDH-SO/02/2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para celebrar la presente sesión ordinaria. -----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Buen día a todas y a todos, bienvenidos a esta sesión virtual ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de este día 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos damos inicio a la presente sesión; por lo que solicito a la Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. ----- 

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Claro que sí, buen día a todas y todos; con su venia Presidente: -----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez.**

Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés.**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente 

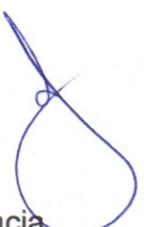
**Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel.**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Maestra, Tamara Prats Vidal.**

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente 

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Agradecemos también, la presencia de la Maestra, Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Maestra, Irene Cerda Ramos, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, del Licenciado, Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario del Partido Morena. Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que **existe quórum legal** para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión, agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos mencionados por la Secretaria Técnica y para dar continuidad a la sesión convocada para el día de hoy, le solicito a la Secretaria Técnica de la lectura al **orden del día**, adelante Secretaria. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

**PRIMERO.** Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 treinta y uno de enero del 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso;

**SEGUNDO.** Informe sobre el cumplimiento que dieron los partidos políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021;

**TERCERO.** Informe sobre el cumplimiento que dieron los partidos políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2022;

**CUARTO.** Informe del Cuarto y Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales;

**QUINTO.** Informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por hechos en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo de enero-marzo 2023;

**SEXTO.** Informe de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de enero a 22 de marzo del 2023;

**SÉPTIMO.** Presentación del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán; y,

**OCTAVO.** Asuntos Generales. -----

No se omite mencionar que el punto séptimo del orden del día, relativo a la presentación del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán, es presentado por la Coordinación a la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. -----

**-Es la cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el orden del día, ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, solicito a la Secretaria proceda a someter a votación el orden del día. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, acorde a su instrucción Presidente, Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos. Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria, continuamos con el primer punto del orden del día; relativo a la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria Virtual de 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés; y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación; por lo cual, someto a consideración de las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de esta. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente a esta dispensa mencionada. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, conforme a su instrucción, Consejero y Consejeras. Está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, pasamos al segundo punto del orden del día relativo al Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021; por favor Secretaría, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, comentar que en el marco de las acciones emprendidas por este Instituto y a fin de garantizar el acceso de las mujeres a espacios libres de violencia y en este contexto, propiciar el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales el 23 de diciembre de 2020, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo IEM-CG-78/2020, mediante el cual, se aprobaron los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; es importante destacar que dichos Lineamientos contemplan en su artículo 11 que los partidos políticos deberán de emitir 2 informes anuales de actividades realizadas en la materia; mismos, que deberán presentar a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año; los partidos políticos presentarán ante el Instituto el informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior desde el ámbito local sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; también, deben presentar un informe anual, en el mes

de enero de cada año, respecto de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dicho informe debe contener una serie de elementos relativos a las acciones y medidas implementadas respecto a las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; por lo que, a fin de observar lo dispuesto en dicho ordenamiento, el Consejero Presidente y la entonces Presidenta de la Comisión emitieron en febrero del año 2022, 8 oficios para solicitar a las representaciones partidistas acreditadas ante el Instituto Electoral de Michoacán, remitan a este Instituto sus Informes de actividades realizadas en la materia correspondientes al año 2021. En cumplimiento al requerimiento realizado a la fecha del presente informe, los partidos políticos acreditados ante este Instituto que han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Lineamientos son: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Movimiento Ciudadano (PMC) y Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES); siendo importante destacar que, 3 de estos partidos han manifestado no haber tenido ningún caso de violencia política contra las mujeres en razón de género ante su instituto político durante el ejercicio 2021, siendo estos el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Acción Nacional (PAN); así mismo, 3 partidos manifestaron que si se les presentaron casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales son: el Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES) 4 casos, el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) 5 casos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 1 caso, no manifestando nada en este rubro el Partido de la Revolución Democrática (PRD).-----

Por otra parte, respecto al segundo informe relativo a las activistas de capacitación en la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, informaron lo siguiente: el Partido Acción Nacional (PAN) realizó en general 21 actividades, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 7 actividades, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) 4 actividades, el Partido del Trabajo (PT) 12 actividades, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 50 actividades, el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) 3 actividades, el Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES) 8 actividades y el Partido Morena no informó nada al respecto. -----

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, en efecto, como se comenta en el informe que se rinde en este momento se emitieron diversos requerimientos para que se lograra el cumplimiento por parte de los partidos políticos a lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, por lo que como se puede advertir en el contenido de los informes aún hay mucho trabajo por hacer más allá del tema partidista; sin embargo, estos son los primeros ejercicios respecto a la información en materia de violencia que se comparte mediante las capacitaciones que realizan los partidos políticos, por lo que tengo la firme convicción que en lo subsecuente a través de las capacitaciones se puede fortalecer de una forma más funcional en el tema de violencia. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? adelante Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. -----

**Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión.** Gracias Presidente, buenas tardes a todos los aquí presentes; primero agradecer la cuenta que se nos

presenta respecto al Informe sobre el cumplimiento que dieron los partidos políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021; mismo que está vinculado con el siguiente punto, me parece que lo que plantea el Consejero Presidente de esta Comisión es importante, en el sentido de que el informe contienen información valiosa; porque, en efecto los partidos políticos han estado haciendo un trabajo a lo largo del año tratando de fortalecer a las mujeres en temas de capacitación prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, considerando pertinente a propósito de lo que ha dicho el Consejero Presidente diseñar un formato que nos permita conocer de manera más precisa el trabajo que están haciendo los partidos políticos, teniendo en cuenta que tienen un presupuesto que se les destina anualmente para el fortalecimiento del trabajo con mujeres, mismo que lo han venido haciendo y nos consta por las invitaciones que nos hacen para acompañarlos en las capacitaciones y que demás las comparten a través de las redes sociales, pero sería importante que se pudiera diseñar este formato con características mejor desglosadas que permitan a esta institución conocer dicha información con mayor precisión sobre el trabajo que están haciendo los partidos en la medida que sea pertinente y que nos permitan coadyubar con ellos, esto como una recomendación respetuosa, en el entendido de que nos sumamos al trabajo que vienen realizando respecto a este tema; gracias por él informe.-----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Consejera Araceli; por favor, Secretaria Técnica anote lo correspondiente, tengamos este acercamiento para ver la posibilidad de elaborar el formato mencionado y solicitar una reunión para ponernos de acuerdo de cómo podemos coadyubar con los partidos en este tema. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario más? Sí, no es así, pasamos al **tercer punto** del orden del día, relativo Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2022; por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente.-----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, es de comentar que con base en el artículo 11 de los Lineamientos, en cumplimiento del programa 2 denominado vinculación interinstitucional del Instituto Electoral de Michoacán, con diversas dependencias e instituciones del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación y Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, el 17 de enero de 2023, se enviaron diversos oficios signados por el Presidente del Instituto y el Presidente de la Comisión a los 8 partidos políticos locales a efecto de realizarles un recordatorio de la disposición normativa que los vinculan a proporcionar los 2 informes respecto de sus actividades en el año 2022, recordándoles que la fecha límite para rendir el informe fue el 31 de enero de 2023. Derivado de lo anterior, en los meses de enero y febrero se estuvieron recibiendo diversos oficios por parte de los 8 partidos políticos acreditados ante este instituto, dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Lineamientos, siendo importante destacar que 6 de estos manifestaron no haber tenido ningún caso de violencia política contra las mujeres en razón de género, ante su instituto político durante el ejercicio 2022; siendo estos el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido MORENA y

el Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES); así mismo, en 2 partidos manifestaron haber tenido posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, siendo estos el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 1 caso, el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) 1 caso; no obstante lo anterior, el Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES), informó que tuvo conocimiento de un posible caso de violencia política contra las mujeres en razón de género en el municipio de Penjamillo; sin embargo, manifiesta que no se recibió denuncia alguna ante su instituto político. Adicional a lo anterior, 7 institutos políticos informaron las actividades realizadas de capacitación para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Partido Acción Nacional (PAN) 2 actividades, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) 22 actividades, el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) 8 actividades, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 274 actividades de las cuales aproximadamente 260 se transmitieron en programas en vivo, el Partido Movimiento Ciudadano (PMC) 3 actividades, el Partido Morena 7 actividades y el Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES) 4 actividades. -----

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del Cuarto y Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales; por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, es de comentar que el Instituto Electoral de Michoacán, como ustedes lo saben a través de la Comisión y de las Consejerías de este Instituto, han brindado acompañamiento a las personas de la diversidad sexual con la finalidad de implementar el Observatorio de los Derechos Político-Electorales; se han realizado 2 eventos a fin de generar espacios para la reflexión e intercambio de experiencias con miembros y activistas de la comunidad LGBTTTIAQ+ con la finalidad de dialogar y analizar las propuestas para la implementación del Observatorio. El Cuarto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales, se llevó a cabo el miércoles 15 de febrero y el Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales, se llevó a cabo el lunes 6 de marzo de la presente anualidad. -----

En el cuarto encuentro estuvieron presentes, las Consejeras Electorales; la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, representantes de la Secretaría de Bienestar, el Regidor del Ayuntamiento de Morelia, activistas y miembros de la comunidad LGBTTTIAQ+ mismos que son representantes de colectivos y asociaciones, tales como: Red Michoacana de Personas Trans, Motivando Generosidad A.C., Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C., Convihve A.C.; así como, personas de diversos municipios. Derivado del diálogo e intercambio de ideas, se acordó que la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, realizaría el diseño de la convocatoria y el logo del Observatorio de los Derechos Político-Electorales; también, en ese encuentro se aprobó por parte de las personas integrantes, la convocatoria digital para que ésta fuera presentada en su momento a través del formato googleforms; documentos que fueron presentados en el Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales, en el evento estuvieron presentes las Consejerías Electorales, la representación de la Junta Local, Ejecutiva del

Instituto Nacional Electoral (INE), la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la representación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión y diversas representaciones partidistas, se realizó la presentación de la convocatoria para integrar el Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual en Michoacán; se contó con la intervención de las personas que en su momento fueron designadas como parte de la comisión transitoria para ese efecto. Por otra parte, es importante destacar que para lograr ese trabajo se realizaron reuniones previas a ese quinto encuentro, primero fue una reunión de trabajo para la logística de recepción de las solicitudes de la convocatoria que se realizó el 24 de febrero de 2023, con las personas Titulares de la Secretaría Ejecutiva, Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, Acceso a la Información, Oficialía de Partes con la finalidad de que cada una pudiera desarrollar el trabajo que les correspondía para poder desarrollar esta actividad; por lo que, el 1º de marzo las áreas presentaron la convocatoria del formato de requerimiento, la estrategia de difusión a las Consejerías Integrantes de la Comisión y se presentó finalmente la comisión transitoria. Finalmente, se informa que, con corte al 28 de marzo de 2023, se recibieron 24 solicitudes de registro al observatorio de las cuales únicamente 12 personas han registrado su nombre y datos y 12 personas únicamente han registrado la clave de elector, por lo que al no contar con nombre ni domicilio estamos imposibilitados para realizarles algún tipo de requerimiento. -----

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, antes de ceder el uso de la voz, quiero agradecer a mis compañeras de la Comisión su disposición en esta temática, por sacar adelante este proyecto y seguimiento a lo ya iniciado por la anterior Presidenta de la Comisión Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre, es importante el seguimiento que se les han dado a estos trabajos de Presidencia a Presidencia que realiza esta Comisión y esta no ha sido la excepción; aprovecho para comentar que estamos a un día de que la convocatoria cierre, por ello quiero invitar a todas las personas que nos siguen en las diferentes plataformas a que se registren para que participen en este observatorio; sin duda, ha sido un gran reto toda vez que se han tenido diversas reuniones para sacar adelante este proyecto, asumiendo un enorme compromiso especialmente por las personas de la diversidad sexual que se han comprometido a llevar a cabo acciones que concreten el proyecto de creación del Observatorio de la Diversidad Sexual. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? adelante Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. -----

**Maestra, Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión.** Gracias Presidente, escucho de la cuenta que se tienen pocas personas inscritas en el observatorio; por lo que podría ser pertinente la posibilidad de mandar algún boletín a través de la Coordinación de Comunicación Social que nos permita acercarnos a través de este medio a distintos municipios para hacer extensiva esta convocatoria pensando que el día de mañana, 31 de marzo de 2023 se cierra la misma, tal vez se pueda coadyuvar con la difusión de esta convocatoria, porque si tenemos pocas personas registradas valdría la pena hacer este esfuerzo de difusión por medio de un boletín o invitación; en el entendido que los boletines son de acciones propiamente del Instituto Electoral o una invitación directa para circular esta convocatoria, señalando que es el último día o los últimos 2 días para inscribirse, sobre todo para ver si podemos aumentaron el registro de participación es un comentario respetuoso, muchas gracias-----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Consejera Araceli; por favor, Maestra, Tamara Secretaria Técnica, anote lo correspondiente, si me lo permite la Consejera propongo que también se acerque con el área de Comunicación Social en aras de llevar a cabo esta indicación y se transmita a la ciudadanía que está interesada. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, pasamos al **quinto punto** del orden del día, relativo al Informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por hechos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, presentados durante el periodo de enero-marzo 2023; por favor Secretaría, rinda la cuenta correspondiente. -----

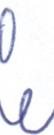
**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; comentar que se solicitó mediante oficio de la Coordinación por instrucciones del Presidente de la Comisión a la Secretaria Ejecutiva del Instituto nos proporcionara información respecto de las quejas recibidas en el Instituto durante el periodo de enero a 21 de marzo del 2023, para realizar el presente informe y con el objetivo de abonar al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y Coordinación en la actividad relativa a la creación de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; se recibió respuesta a dicha solicitud, informando que en el periodo del 1º de enero al 21 de marzo de 2023, recibió la Secretaria Ejecutiva del Instituto 2 quejas de violencia política contra las mujeres en razón de género; es importante mencionar que existe aún 1 queja acumulada en trámite ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, que fue presentada en el año 2022; es decir, que en total tenemos 3 quejas en trámite en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que se están substanciando; en los 3 casos mencionados, los cargos de los quejoso que han interpuesto su quejas son principalmente sindicadas, regidoras y regidores en contra de la presidencia municipal por las conductas de obstaculización en el ejercicio cargo, violencia física, psicológica y patrimonial. Se informa, que en 2 casos se solicitaron medidas de protección, aclarando que, no obstante que se solicitaron las medidas de protección para 2 expedientes, fueron emitidas 3 medidas de protección, ya que una de ellas fue emitida en forma oficiosa y respecto de las medidas cautelares se ha solicitado una medida cautelar. -----

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, pasamos al **sexto punto** del orden del día, relativo al Informe de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos durante el periodo de 1º de enero a 22 de marzo del 2023; por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; le informo que la Comisión y la Coordinación realizó 6 capacitaciones durante ese periodo, organizadas por la Comisión, recordando que tuvimos el Día Internacional de la Mujer y derivado de ello, se llevó a cabo prácticamente una semana de actividades, denominada la semana violeta le llamamos dentro de estas capacitaciones, el 9 de febrero, se impartió la "Capacitación en tema de Paridad para el Proceso Ordinario Local 2023-2024 dirigida al PRD", estuvieron presentes el Maestro, Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, el Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y la

Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral; de igual manera asistió el Licenciado, Octavio Ocampo Córdoba, Presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Maestra, Verónica Naranjo Vargas, Secretaria de Agendas de Igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la licenciada, Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; el 3 de marzo, derivado de la petición realizada por el Ingeniero, Eder de Jesús López García, Presidente del Comité Directivo del Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES), a la Coordinación se impartió la capacitación al Partido Encuentro Solidario Michoacán (PES), en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; el 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el cine-reflexión proyectando la película "Las Sufragistas" en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha en la que es necesario recordar la importancia de reconocer la historia de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación, por ello el Instituto a través de la Comisión proporcionó un espacio para la reflexión en el cual invitó a las mujeres que laboran en dicho órgano administrativo con nuestras colaboradoras, a fin de empoderar, concientizar, visibilizar y fortalecer sus derechos; el 9 de marzo, se realizó el taller "¿Nuevas masculinidades? Apostar por la formación de masculinidades positivas, responsables y efectivas, en el marco del Día Internacional de la Mujer, los servidores públicos que laboran en el Instituto asistieron a dicho taller mismo que se realizó de forma híbrida e impartido por el Doctor. Jorge Valladares Sánchez, Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. La capacitación tuvo como objetivo conocer y reflexionar sobre los distintos tipos de masculinidades, así como promover una expresión respetuosa e igualitaria con base en una perspectiva de género y de derechos humanos; el 10 de marzo, se impartió la capacitación por el Mtro. Jorge Jiménez, líder del Proyecto Hombres trabajando del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS), Con el propósito de incorporar a los roles sociales un trato igualitario entre los hombres y las mujeres, así como de fortalecer acciones para sensibilizar a la ciudadanía, en colaboración con el Comité Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán (OPPM). Por otra parte, el 7 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Igualdad de Género, No Discriminación Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual que celebran por una parte el Instituto con la Licenciada, Carolina Rangel Gracida, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán, en donde se resalta la importancia de la sinergia institucional para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, que pudieran vivir las mujeres michoacanas y el 21 de marzo, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Derechos Humanos con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, con el Doctor, Marco Antonio Tinoco Álvarez, en su carácter de representante legal y Presidente asistido por la Doctora, Irma Nora Valencia Vargas Secretaria Técnica de dicha Institución, en aras de realizar estrategias y actividades dirigidas a la construcción de una cultura ciudadana a través del diseño y ejecución de acciones, proyectos y programas en materia de cultura democrática y derechos humanos; se informa también que las consejerías de la Comisión participaron en 3 conferencias; el 8 de marzo, la Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Electoral, participó en la conferencia de la violencia contra las mujeres en el ejercicio de cargos públicos, la cual fue organizada por el Comité Directivo Estatal del Partido Verde



Ecologista de México (PVEM); el 22 de marzo se llevó a cabo el Quinto Foro de Diálogo sobre los libros Editados por el IEM, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán, en coordinación con la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo de la Universidad Michoacana, al evento asistieron como Panelistas el Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión y la Titular de la Coordinación la Maestra, Tamara Prats Vidal; el jueves 23 y viernes 24 de marzo de 2023, se llevaron a cabo los cursos Pensamiento Lateral y Perspectiva de México, impartidos por el Maestro, Rafael Elizondo Gasperín, especialista en temas políticos-electorales, la Doctora, Ana María Elizondo, y el Doctor, Jorge. Finalmente, se detallan los eventos a los que asistieron las consejerías, se informan las actividades realizadas por la coordinación y las respuestas que se han dado a las solicitudes de transparencia y oficios elaborados por la Comisión y Coordinación. -----

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Preguntaría, si respeto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo a la Presentación del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán; por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; informar, que este Anteproyecto de Protocolo, como ya se comenta, se realiza por parte de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y se presenta a la Comisión del mismo nombre; es un Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán, que se deberá atender por parte del personal del Instituto que está dispuesto a desempeñar su función en la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, ofreciendo un trabajo digno y un ambiente laboral donde exista libertad, respeto y fomenta la inclusión; así como, velar por la protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas de la diversidad sexual, en virtud de defecto evolutivo de la sociedad y atendiendo a la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas de la diversidad sexual que acuden a las instalaciones del este a solicitar servicios o forman parte de las actividades que se realizan en el marco de atribuciones de este organismo; es que se presenta el anteproyecto de mérito; mismo que se compone de una introducción, un objetivo de los alcances, un marco contextual, un marco jurídico, un marco normativo, un glosario amplio para identificar la terminología a que hacemos referencia y la terminología de la diversidad sexual; en el punto 8 se establecen los derechos de las personas de la diversidad sexual que laboran y prestan sus servicios en el Instituto, estableciendo que las personas tienen el derecho a ser llamados por su nombre y por los pronombres que prefieran en el trato cotidiano, tienen el derecho a acceder a las instalaciones del Instituto aun cuando sus documentos de identidad no reflejen su identidad o expresión de género; asimismo, atendiendo a las medidas de seguridad, los sanitarios ubicados en las oficinas centrales, órganos desconcentrados y oficinas alterna deberán tener un anuncio en su entrada visible para el público en general informando que las personas de la diversidad sexual tienen el derecho a utilizar el baño quedando prohibido discriminar por cualquier motivo, también

se hace referencia al derecho a no ser discriminadas por su expresión o identidad de género en la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, rotación; así como, disciplina en el trato y en las condiciones de empleo en el Instituto; también, es un derecho el que no hagan bromas, burlas, piropos, comentarios y preguntas que no sean consentidas por la persona de la diversidad sexual a la que se dirigen acerca de su apariencia, cuerpo, vida sexual efectiva o de sus procesos personales de vida o transmisión; asimismo, el derecho a que se protejan sus datos personales. En el apartado 9, referente al procedimiento de rectificación de identidad de las personas trans, en el caso que se llegara a presentar en el Instituto, esta situación como se abordara; para ello se ha desarrollado un procedimiento en el que se mencionan que las personas que trans que elabore no presten sus servicios en el Instituto y que decidan iniciar un procedimiento de rectificación de documentos y sistemas informativos del Instituto, podrán solicitar en principio la orientación básica presencial, telefónico o por escrito a la Coordinación y a sistemas informáticos en el Instituto sean modificados para que refleje su identidad de género; ahora bien, respecto a la forma en la que se llevará a cabo este procedimiento de rectificación de personas trans se está proponiendo que lo solicite a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, el proceso de este inicio de rectificación de sus documentos y sus registros institucionales y una vez recibida esta información la Coordinación tendrán que emitir una comunicación en calidad de reservada a las áreas administrativas correspondientes con el objeto de enterarlas del inicio del procedimiento para que se pueda realizar la actualización de su credencial como empleada, empleado o empleade o su fotografía, el expediente laboral del sistema de nómina, de sus vacaciones, entre otros, así como para solicitar la rectificación de datos del empleado ante el Instituto Mexicano del Seguro; también tomar nota de la identidad de la persona que va a rectificar sus datos a efecto de atender adecuadamente las solicitudes de transparencia y acceso a la información, considerando que correspondan a la misma persona; hacer una actualización en el directorio institucional de la nueva identidad de la persona trans; la expedición, en caso de ser necesario, de un nuevo correo electrónico institucional, la expedición de su nueva credencial de la persona servidora pública y las modificaciones a los sistemas y bases de datos que tiene el Instituto y que aparecen en su expediente en la nómina, en los documentos de asignación de su plaza, entre otros. Como un punto 10 se ha desarrollado el punto de acciones para prevenir la violencia y discriminación por expresión de identidad de género de las personas de la diversidad sexual; y aquí, por mencionar alguno, es el de incluir en los programas de capacitación y formación temas transversales de la no discriminación Incluyendo la no discriminación que viven las personas de la diversidad sexual en su entorno laboral, continuar con los cursos, conferencias, capacitaciones, mesas redondas en las materias; asimismo, se puede emitir una opinión respecto de las políticas, programas y proyectos que se implementen en el Instituto a efecto de que los mismos garanticen el derecho a la no discriminación de las personas de la diversidad sexual y los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y órganos desconcentrados deberán procurar que la normatividad y la comunicación que emitan este apegada a los lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no discriminatorio, no sexista, que ya han sido aprobados por parte de esta Comisión, pudiéndose auxiliar de la guía del mismo nombre. Finalmente es importante crear conciencia de la fechas relevantes y conmemorativas de la comunidad de la diversidad sexual con el objeto de hacer visible a este sector en situación de vulnerabilidad; contribuir, a través de las redes institucionales a publicar material como infografías, frases banderas como se han puesto ya en el estacionamiento del Instituto o que se puedan colocar en el exterior de la oficina.-----



**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, hago énfasis que es una presentación de un primer documento de base por lo que tendremos que trabajar más todas y todos para nutrirlo especialmente en la normativa interna en materia de derechos humanos, para garantizar los derechos político-electorales y dar el tratamiento adecuado a estos grupos vulnerables; por ello, hago una invitación a la reflexión a partir de la presentación de este documento; así como a coadyuvar en los subsecuentes trabajos de integración del documento. Si me lo permiten, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, designar momentáneamente a la Consejera Carol Arellano Rangel para que siga la conducción de la sesión; en razón de que me voy a ausentar cinco minutos, adelante por favor. -----

**Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión.** Con gusto Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, buenas tardes a todas y todos continuamos con este punto séptimo del orden del día relativo a la presentación del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le pido a la Secretaria Técnica nos dé una cuenta más puntual del mismo.-----

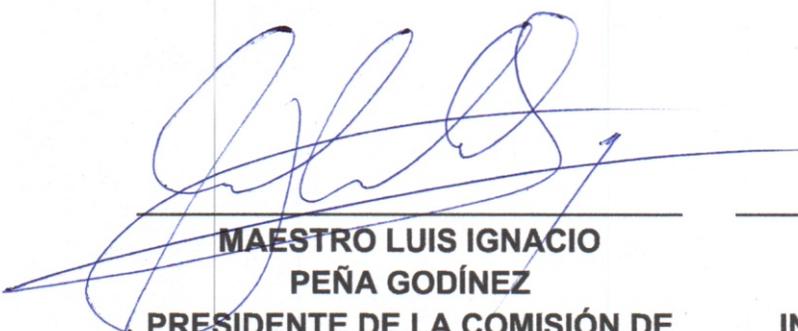
**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.-** Con gusto Consejera, como ya se comentó es una primer propuesta, un primer borrador que en forma muy respetuosa se pone a consideración de todos los presentes, pensando en que debemos continuar con los trabajos con la diversidad sexual y seguramente en su momento consultarle también a la diversidad sexual el tema.-----

**Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión.** Gracias Secretaria, pienso que ahora que ya vamos a conformar o que el Instituto está en proceso de conformar este Observatorio de la Diversidad Sexual y que ya hemos tenido un acercamiento a lo largo de este año y que están muy interesadas en el tema sería conveniente que se realizara ya la construcción de manera conjunta el observatorio; incluso con la Maestra, Araceli hemos platicado en varias ocasiones el tema hasta de las consultas, que cuando se elaboran documentos que les impacten de manera ya sea positiva o negativa en sus derechos, siempre es muy conveniente la construcción en conjunto. Entonces tal vez ya en su momento valoraríamos aquí en la Comisión ya con el Consejero Peña presidiéndola, llevar a cabo algunos foros para compartir este documento, y trabajar en la construcción del este de manera conjunta porque al ser uno de los grupos vulnerables siempre tienen derecho a que se les consulten todos los documentos que se elaboren, creo es un buen inicio para esta construcción además de que hay disposición por parte del Instituto, ejemplo de ello en días pasados la representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) estuvo acompañada a la Maestra Viridiana en un evento relacionado con estos temas, así que estoy segura, que así como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), algunos otros partidos también estarían interesados en la construcción de este documento que el día de hoy se nos está presentando en la Comisión; gracias, Maestra Tamara y le regreso la conducción al Presidente de la Comisión, adelante el Presidente.-----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias por su conducción Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, también agradezco a todas y

todos las presentes, su participación y su presencia. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario más? Sí, no es así, pasaríamos al **punto octavo** del orden del día, relativo a asuntos generales. También les preguntaría ¿si quisieran enlistar algún asunto general? Al no haber asuntos generales que tratar, siento las 15:01 quince horas con un minuto del día 30 de marzo de 2023, se declara concluida la presente sesión ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. Muchas gracias, que tengan buen día. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Integrantes de la Comisión y el Consejero Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual el día 31 de mayo de 2023 de dos mil veintitrés. -----



---

**MAESTRO LUIS IGNACIO  
PEÑA GODÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**



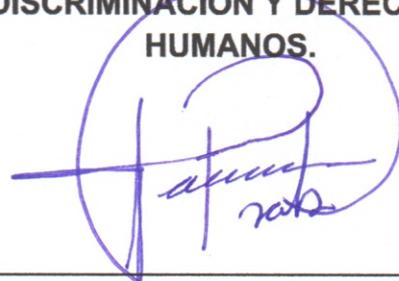
---

**MAESTRA ARACELI  
GUTIÉRREZ CORTÉS  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**



---

**LICENCIADA CAROL BERENICE  
ARELLANO RANGEL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**



---

**MAESTRA TAMARA PRATS VIDAL  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**

Elaboró: Licda. María de Lourdes Esquivel Blanco  
Revisó: Mtra. Tamara Prats Vidal  
Autorizó: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez